UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 25/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 02 de Julio de 2.018

Señor:
Eduardo Oswald
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista
Presente

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de presentar dictamen de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación del proceso con ID Nº 340.890 "Adquisición de Lubricantes"

ANTEDECENTES

Por Resolución Nº 4.349/18 de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2018, que incluye el proceso con ID Nº 340.890 para adquisición de lubricantes, que fue modificado por Resolución Nº 4423/18 de fecha trece de marzo del dos mil dieciocho, por Gs. 15.000.000.

Por nota de pedido interno de fecha ocho de marzo del corriente año el encargado de vehículos municipales solicita la compra de lubricantes.

Según Certificado de Disponibilidad presupuestaria de fecha trece de abril de dos mil dieciocho, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de gs. 7.000.000 en la partida 360-30-011 del presupuesto del año 2018, y una previsión de Gs. 8.000.000 en el proyecto del presupuesto del año 2019.

La Unidad Operativa de Contrataciones procede a la convocatoria de la contratación directa nº CD-11-2018 "Adquisición de Lubricantes". Se realizó una prorroga a la apertura de sobres debido a que no se contó con ninguna oferta, estableciendo finalmente como fecha de apertura de sobres el dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, publica la convocatoria en su portal www.contrataciones.gov.py en fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho.

La resolución DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase

Ing Marizol Galla
Responsable de UOC
Municipalidad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 25/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051i03.

La apertura de sobres se realizó contando con una oferta, considerando la urgencia de contar con los lubricantes y teniendo en cuenta que ya se había postergado la entrega de sobres debido a que en la primera fecha no se contó con ninguna oferta.

Cumplido el plazo de presentación de ofertas, se presentó una oferta de MOVITER ICSA, La sumatoria de los precios unitarios es de Gs. 1.422.500.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	MOVITER ICSA
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Si
2	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada) 3% por 90 días.	Si
3	Fotocopia de cédula de identidad del firmante de la oferta	Si
4	Copia de RUC	Si
5	Declaración Jurada artículo 40 de la Ley 2.051/03	Si
6	Constitución de Sociedad	Si
7	Poder del Firmante de la Oferta	Si

ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS CON RELACIÓN AL PRECIO ESTIMADO.

Se procedió al análisis del precio de acuerdo a lo indicado en las Resoluciones DNCP Nº 411/18, no hallando variaciones significativas del precio ofertado con relación al estimado.

DOCUMENTOS FORMALES

Nº	Documentos Formales	MOVITER ICSA
1	Constancia de inscripción en la SET - (RUC).	Si
2	Copia simple de certificado de cumplimiento tributario	Si
3	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Si
4	Autorización del Fabricante	Si
5	Formulario 14 Declaración Jurada	Si
6	Patente comercial del local de venta de lubricantes en las Colonias Unidas	Si
7	Copia de contratos de venta de lubricantes	Si

Ing. Marizol Galle
Responsable de UOC
Municipalidad

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)
DICTAMEN Nº 25/2018
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

EVALUACIÓN

Considerando que el oferente **MOVITER ICSA** presentó con su oferta, todos los documentos sustanciales y formales, se procedió a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: EL oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. No se encuentran datos en los registros del personal de la Municipalidad de Bella Vista del propietario de la empresa. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos del SINARH, no encontrando datos del mismo.

Capacidad Técnica: El oferente demuestra contar con un local de venta de lubricantes en las Colonias Unidas; es representante de la marca ofertada y los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas.

Experiencia: El oferente demuestra contar con más de tres años de experiencia, cuenta con más de dos contratos de venta de lubricantes por importe mayor al 50% del monto de la oferta.

Por lo expuesto, considerando que el oferente MOVITER ICSA demuestra contar con la capacidad legal, técnica y de experiencia, recomiendo:

***PRIMERO: Adjudicar** el llamado **CD Nº 11-2018 "ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES",** contando con una oferta, bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP nº 522/15.*

***SEGUNDO:* Adjudicar,** el proceso **CD-11-2018 *ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES"*, ID Nº 340.890,** a **MOVITER ICSA** con RUC Nº **80001700-5**, por un monto mínimo de (Gs.7.500.000) GUARANIES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL, y un monto máximo de **(Gs. 15.000.000) GUARANÍES QUINCE MILLONES** para la adquisición de lubricantes según el siguiente detalle:

Descripción	U.M.	Presentación	Precio Unitario
Aceite mineral para motores a nafta de dos tiempos refrigerados a aire API TC	cc	BOTELLA	13.000
Aceite mineral multigrado para motores Diesel.	Litros	BALDE	360.000
Grasa lubricante a base de jabón de litio	Kilogramos	BALDE	280.000
Aceite mineral para engranajes hipoidales	Litros	BALDE	360.000

Observación: Gs. 7.000.000 corresponden al presupuesto del año 2018 y Gs. 8.000.000 al presupuesto del año 2019.

Ing Marizol Galle
Responsable